

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN CUADRO PARA ASIGNACION PARA PERSONAL PROVISIONAL (CAP P) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN (Ejemplo: COTIZACION N°00501-2023-UAB)
- LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO: cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN <u>VIERNES 21 DE ABRIL DEL AÑO EN</u>
CURSO HASTA LAS 01:59 PM

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciónes Juradas.

Atte. Unidad de Abastecimiento

Fecha:	20/04/2023				
Página:	Pág. № 01				

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN					Fecha:	20/04/2023	
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS					Página:	Pág. № 01	
	RIGHT WWW						
	Om S						
	SOLICITUD DE COT	IZACION N	Nº 01482	2-2023-UNJBG			
Seño	Señor :RUG			RUC №:	RUC №:		
Direc	Dirección:			Teléf.:			
Corre							
elect	rónico:			Celular:			
ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/ DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.	
1	SERV. DE ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTION CUADRO PARA ASIGNACION PARA PERSONAL PROVISIONAL (CAP P) PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - JEFATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	SERV.	1				
	ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA		тот	AL			
	PS N°001996						
Pu Co Pr	po de Moneda: Soles Dólar <u>Incluye IG</u> uesto en Almacén? Si No Comproba ontacto: rocedencia del Bien: umplo con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Refe	ante: Factura Garar Año d	B. Ve ntía Comei le Fabricac	nta RPH Fe rcial: :ión:	echa de Cotización:		
	FIRMA						
NOTA	<u>ı</u>						
	ESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.						
* LUEG	O DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN S	SOBRE CERRADO.					
	ROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPOR CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COS				LEGISLACION VIGENTE, ASI	COMO CUALQUIER	
* LOS E	BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRS	SE A LO ESTABLEC	IDO EN LOS T	ERMINOS DE REFERENCIA A	DJUNTOS.		
* SI EL	PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA	A INDICAR EL MOI	DELO, MARCA	Y SERIE DE LOS BIENES.			
	OVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECE NTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABAST					NTE DEBERA DE	
1	RESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER II le Codigo Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio			=		•	

Administrativos General Ley N°27444

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN CUADRO PARA ASIGNACIÓN PARA PERSONAL PROVISIONAL (CAP P)

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

Servicio de consultoría para la elaboración del Cuadro para Asignación para Personal Provisional (CAP P), para la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Cumplir con los objetivos y metas establecidos en los lineamientos de política en materia de Gestión de Recursos Humanos de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

3. OBJETO DEL SERVICIO

Se requiere la contratación del servicio de un profesional calificado y con experiencia para el Servicio de consultoría para la elaboración del Cuadro para Asignación para Personal Provisional (CAP P) para la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

4. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

La Unidad de Recursos Humanos, unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1 ACTIVIDADES DE LA CONTRATACIÓN

- Elaborar el Plan de Trabajo para la elaboración del Cuadro Para Asignación de Personal Provisional – CAP P.
- Realizar un análisis técnico sobre el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional CAP P de la entidad.
- Consolidar la información recopilada de las diferentes Unidades Orgánicas de la Institución para la elaboración del Cuadro Para Asignación de Personal Provisional – CAP P.
- Elaborar la Propuesta del Cuadro Para Asignación de Personal Provisional CAP P.
- Participar en las reuniones de coordinación con la Unidad de Recursos Humanos y SERVIR.



5.2 FACILIDADES PROVISTAS POR LA ENTIDAD

La Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, como entidad contratante, brindará al proveedor los recursos y documentos de gestión existentes que guarden relación con el servicio a desarrollar y demás información requerida para la prestación del servicio.

6. PRODUCTO A OBTENER

El postor ganador deberá presentar:

- 03 ejemplares del Plan de trabajo para la elaboración del Cuadro para Asignación para Personal Provisional (CAP P)
- 03 ejemplares de la Propuesta del Cuadro para Asignación para Personal Provisional (CAP P)

7. REQUISITOS MÍNIMOS

El personal contratado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona natural
- Experiencia en el sector público mínimo 3 años.
- Experiencia en la elaboración de documentos de gestión (ROF o CAP o MCC o TUPA)
- Título Profesional en Administración, Ingeniería Comercial, Contabilidad y/o afines.
- RUC Activo y habilitado por el respectivo Colegio Profesional.
- Inscrito en RNP (Registro Nacional de Proveedores).
- No tener impedimentos para la contratación con el estado.

8. DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en un plazo máximo de hasta noventa (90) días calendario (no se limita la presentación final al término del plazo previsto, pudiendo ser antes) contados a partir del día siguiente de notificado con la Orden de Servicio.

9. MONTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

10. FORMA DE PAGO

JORGE JORGE CONTROL OF THE COURSON TO THE COURSON T

El pago se realizará en tres armadas, previa conformidad emitida por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y de la siguiente forma:

- 30 % del costo del servicio a la presentación del plan de trabajo.
- 30% del costo del servicio a la presentación de la propuesta inicial del Cuadro para Asignación para Personal Provisional (CAP P)
- 40% costo del servicio a la emisión de la Opinión técnica favorable otorgada por SERVIR.

11. PENALIDADES

El retraso injustificado en la prestación del servicio dará lugar a la aplicación de la penalidad prevista en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (vigente) Art. 132°, 133°.

12. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Coordinación y supervisión

: Unidad de Recursos Humanos.

Otorgamiento de la conformidad

: Unidad de Recursos Humanos.

13. CONFIDENCIALIDAD

El Profesional que brinda el servicio, debe guardar y mantener la reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el profesional debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de Seguridad de la Información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como a la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

OLL CURSOS TO SECOND OF THE COLUMN OF THE CO

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

MSC. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA Jefe de la Unidad de Recursos Humanos



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,identificado(a) con DNI N°			
RUC N°y con domicilio en			
DECLARO BAJO JURAMENTO:			
INCOMPATIBILIDAD			
No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades sei Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.	ñaladas en el		
NEPOTISMO			
No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa y servicios.	facultad de		
a presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.			
ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES			
No tener antecedentes penales ni policiales.			
PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO			
Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualq ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Pe ingresos.	50		
Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso con incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.	trario estaré		
Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo Ge 27444.	Art. IV inciso		
Tacna,dedel 2023			
FIRMA:			
Huella Digital (índice derech	10)		

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

senores: UNIVERSIDAD NACIONAL JORO Dirección: Av. Miraflores S/N	GE BASADRE GROHMANN
Yo,	RUC
N°, con do	omicilio en
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
a) Cumplir con los requisitos y co referencia.	ondiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de
responsable de la veracidad de los e) Me comprometo a mantener la Compra y/o Servicio, en caso de re f) Someterme a las penalidades in Contratación de Bienes y Servimos g) No haber incurrido y a no incurr h) Conocer las sanciones contenio	a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser s documentos e información que presento. a oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de esultar adjudicado con la contratación. Indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a s.
	Tacna, de 2023
	FIRMA:

Nota: Cualquier falta u omisión seré causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

Huella Digital (índice derecho)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas Unidad Ejecutora 109 Presente .-Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es: PROVEEDOR: (Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) **RUC Nº** Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco **NOMBRE DEL BANCO:** Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente. Atentamente, Firma: Nombre en caso de: Representante Legal: NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC